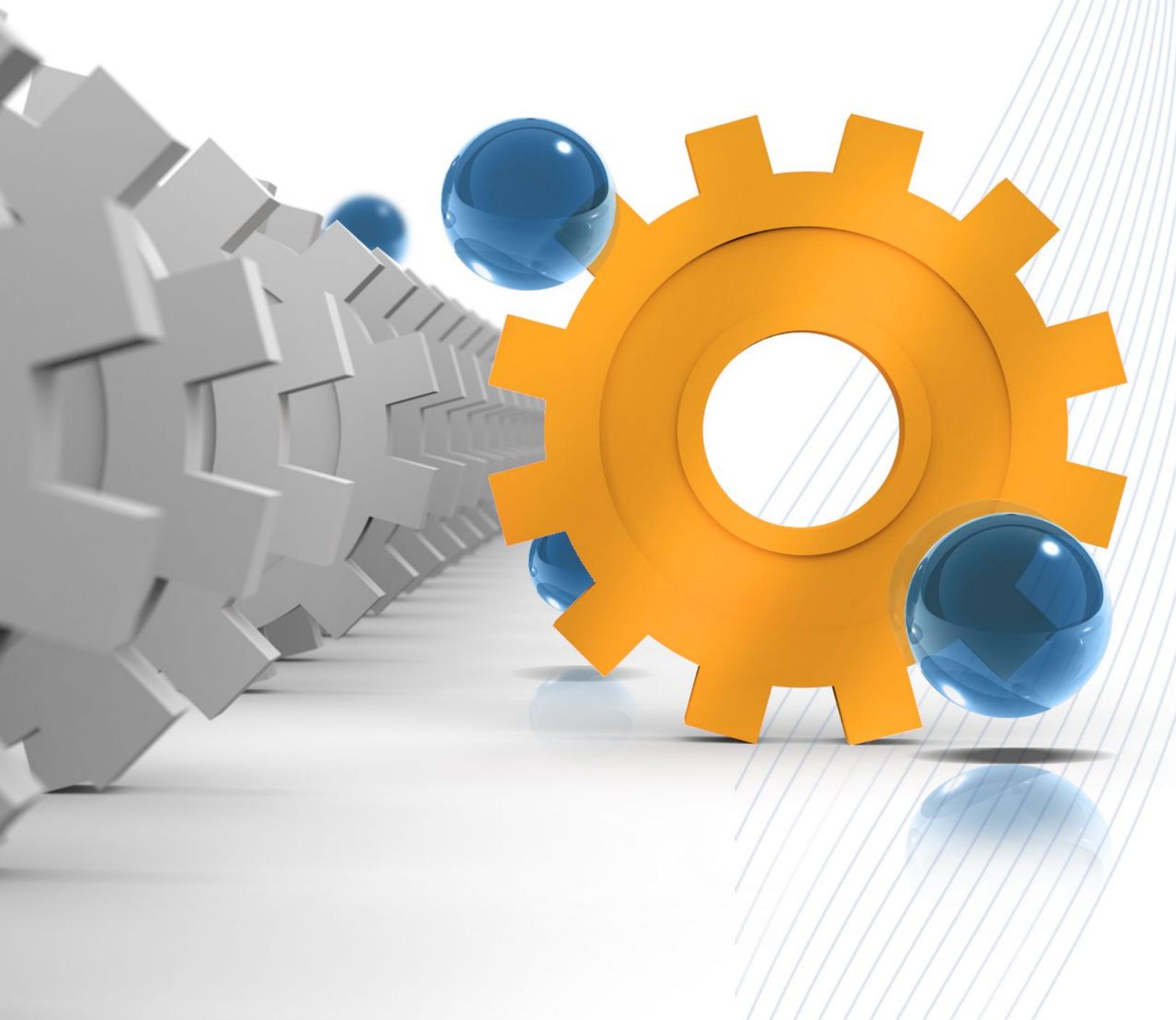




DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

REGISTRO CENTRALIZADO DE CONTRATOS DE FORWARD





Servicio Registro Centralizado de Contratos de Forward

El DCV comunica a sus depositantes que está disponible el nuevo Servicio de Registro Centralizado de Contratos de Forward.

Los clientes que opten por este nuevo servicio podrán realizar el registro, firma y custodia centralizada y electrónica de contratos de forward que suscriban con terceros clientes del DCV.

Para adherir al nuevo servicio es requisito ser depositante del DCV y firmar el contrato de adhesión al servicio, disponible en la página Web del DCV, www.dcv.cl.

1. Consideraciones previas

Los contratos que el DCV, en una primera etapa, permitirá suscribir, corresponden a los contratos de forward de tipo de cambio y de seguro de inflación, específicamente:

- Dólar de los Estados Unidos de América y peso chileno
- Dólar de los Estados Unidos de América y Unidad de Fomento
- Unidad de Fomento y peso chileno

2. Características y beneficios del servicio

2.1 Registro

La nueva modalidad de suscripción permitirá a los depositantes registrar electrónicamente los contratos reemplazando así la confección física.

El DCV capturará las transacciones que los clientes realicen, para luego proceder al registro electrónico de cada una de las operaciones en los sistemas del DCV.

Las vías de registro para estos contratos son: mediante interfaz gráfica y archivo (unitaria o masiva, respectivamente), para lo cual se desarrolló una aplicación Web que incorpora un formato estándar de contratos.

2.2 Suscripción

El nuevo servicio permite que apoderados autorizados por el depositante firmen electrónicamente los contratos registrados en el sistema. El DCV validará a los apoderados de forma tal de asegurar que las personas que firmen sean apoderados facultados para suscribir contratos de forward.

Una vez firmados los contratos en forma electrónica, no será necesario imprimirlos físicamente. Por ahora, el servicio no contempla las funciones de desmaterialización del stock de contratos vigentes suscritos en forma física.

El servicio ha incluido el uso de firma electrónica avanzada alcanzando lo más altos estándares de seguridad.



2.3 Solicitudes

Para todos los contratos que se registren y suscriban electrónicamente, se han incorporado funcionalidades que permitan a los clientes realizar modificaciones, anulaciones (cancelaciones) y anticipos.

Dependiendo del estado específico del contrato, estas solicitudes podrán ser ejecutadas de forma unilateral, bilateral o bilateral con firma de apoderados.

2.4 Sistema de información

El servicio está diseñado para ser una herramienta flexible que realice búsquedas específicas, orientada a las necesidades de cada cliente.

Adicionalmente, el sistema genera informes automáticos cumpliendo el objetivo de proveer información relacionada al stock vigente de cada participante, así como también de información relacionada al proceso de vencimiento de sus contratos. Los informes son:

- Informe de contratos vigentes
- Informe de pronóstico de vencimiento
- Informe de contratos por vencer
- Informe de contratos vencidos

En forma particular, para cumplir con la normativa vigente para las AFP, el DCV enviará un archivo electrónico a las entidades reguladoras, con la periodicidad que éstas requieran, con la información consolidada de las operaciones de sus fiscalizados.

2.5 Repositorio

Los contratos suscritos en forma electrónica tienen la ventaja de no requerir ser almacenados en forma física y duplicada por las partes, evitando posibles extravíos. La búsqueda de información asociada a los contratos es más rápida, simple y disponible para ambos.

El tiempo de trabajo administrativo asociado se disminuye, desde que se acuerda el contrato hasta que efectivamente es firmado.

Con esto el DCV entrega a sus clientes, un repositorio de contratos de forward suscritos y registrados de modo electrónico, lo que aportará a la eficiencia del mercado y en línea con los más altos estándares de seguridad y calidad que caracterizan los servicios del DCV.